

DECRETO Nº 146.

**CHIGUAYANTE** 

06 FEB 2014

VISTO:

Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003. Decreto Alcaldicio Nº 2.410 del diciembre 7 de 2012 que designa el cargo de Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha diciembre 12 de 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; orden de pedido interno nº 83-2014 del 03 de Febrero del 2014 de la Dirección de Administración de Salud, certificado de disponibilidad presupuestaria N°45-2014 del 03 de Febrero del 2014, bases administrativas para licitación pública ; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades

## **DECRETO:**

- Autorizase la adquisición por medio de llamado a licitación pública para la provisión de insumos Dentales del arsenal aps para un periodo de 60 días.
- 2. Apruébese las bases de licitación y demás antecedentes de licitación pública denominada: Bases técnico administrativas licitación pública: "INSUMOS DENTALES 2 APS"
- 3. Nombrase unidad técnica a Dirección de Administración de Salud.
- 4. Nómbrese comisión técnica de la propuesta a los profesionales DAS:

alidad

DIRECTOR

- Encargada Área proyectos DAS.
- Jefa de Finanzas DAS.
- Químico Farmacéutico DAS.

Anótese, Comuníquese y Archívese

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JWB/PBK/GDR/JSB/jsb

## Distribución

CIPALIO

SECRETARIO MUNICIPAL

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- DAS(3)
- Archivo

Por orden del Sr. Alcalde

PABLO BELLOY KUHN DIRECTOR (S) DAS

-7 FEB 2014

D I R E C C I Ó N ADMINISTRACIÓN DE SALUD CHIGUAYANTE